

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CONGRESO UNIVERSITARIO 2025

Título de ponencia:

La investigación-acción social como una categoría distintiva de las formas operativas en la Universidad de Costa Rica

Eje temático:

Sistema universitario

Personas proponentes:

Dra. Ana Cristina Quesada Monge (Docente universitaria, Sede Occidente)

Bach. Miguel Blanco Mora (Estudiante universitario de Derecho, Sede Rodrigo Facio)

Bach. Maricruz Chavarría Castro (Estudiante universitaria de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio)

Bach. Juan Ramón Chavarría Morales (Estudiante universitario de Derecho, Sede Rodrigo Facio)

Contactos:

CRISTINA.QUESADA@ucr.ac.cr

Miguel.blancomora@ucr.ac.cr

maricruz.chavarriacastro@ucr.ac.cr

juan.chavarriamorales@ucr.ac.cr

Resumen ejecutivo

La presente ponencia propone elementos conceptuales y criterios distintivos para la identificación, reconocimiento y legitimación de propuestas de articulación entre la investigación y la acción social en las formas operativas de la Universidad de Costa Rica, a fin de que se constituya en una guía para los sistemas institucionales de formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades a nivel institucional.

“La investigación-acción social como una categoría distintiva de las formas operativas en la Universidad de Costa Rica (UCR)”

La presente ponencia, "Investigación-acción social como una categoría distintiva para las formas operativas en la Universidad de Costa Rica", surge a partir de los resultados obtenidos del Transitorio 9, denominado "De la coordinación entre las vicerrectorías, del Reglamento de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, el cual fue ejecutado durante los años 2023 y 2024, mediante la participación de un equipo interdisciplinario conformado por personas administrativas de las Vicerrectorías de Acción Social, Docencia e Investigación, así como también de estudiantes de Derecho y Trabajo Social en condición de horas asistencia.

Este transitorio buscó dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21, inciso a, del Reglamento de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, el cual establece la necesidad de generar una directriz específica que regule los procedimientos de inscripción, control, evaluación y fiscalización de los programas, proyectos y actividades de acción social que integran componentes de investigación y docencia (Consejo Universitario, 2023).

Por lo anterior, y en vías de reconocer el contexto institucional al que respondió el Transitorio 9, es imperante colocar que durante los últimos años, las diversas modalidades y formas operativas, en este caso partiendo desde la realidad de la acción social, han tenido una articulación con procesos y actividades tanto de investigación y la docencia, donde las vinculaciones se han formado de manera natural y sinérgica, dado que la actividad académica proyectada desde la UCR no surge aislada del accionar de las tres áreas sustantivas.

Por ende, se ha buscado trazar líneas, las cuales permitan una mejor articulación entre las tres acciones sustantivas de la Universidad, fortaleciendo y diversificando la capacidad de dar respuesta a partir de la institucional ante las problemáticas, necesidades e intereses sociales, promoviendo a su vez, una interacción más efectiva entre la universidad y la sociedad.

Esta articulación entre la acción social, la investigación y la docencia se ha promovido desde varias normativas institucionales, las cuales se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 1. *Normativas institucionales que fomenta la articulación de la acción social, investigación y docencia*

Documento normativo ¹	Artículos
Estatuto Orgánico	1, 2, 3, 5, 5 d), 5 f), 7, 8, 30 a), 30 ñ), 50 g), 51 c), 52 g), 123, 125, y 184.
Reglamento de Acción Social	1, 3, 4 d), 5 e), 5 g), 6 d), 6 e), 21 a), 21 d), 21 e), 21 f), y Transitorio 9 de la coordinación entre las Vicerrectorías.
Reglamento de Investigación	3 c), 3 e), 3 f), 4 d), 4 q), 8, 11 a), 11 b), 11 c) 11 d), y Transitorio 1 de la coordinación entre las Vicerrectorías.

Nota: Datos tomados del Informe final de labores: Comisión del Transitorio 9 de la Coordinación entre Vicerrectorías, Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica, 2023-2024.

Bajo este marco, y haciendo énfasis en los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico, se logra apreciar que, como parte de su compromiso con la sociedad, la

¹ Si bien se trata de la articulación entre las 3 Vicerrectorías, a nivel normativo, el Reglamento de Docencia no está vigente y se encuentra en actual reconstrucción, por tanto, no se contempla en este espacio.

Universidad debe contribuir con las transformaciones necesarias para alcanzar el bien común, mediante estrategias dirigida al desarrollo integral, la justicia social, la equidad, la libertad plena y la independencia. Ello porque para en la actualidad enfrentar los desafíos sociales, la innovación es esencial, permitiendo generar nuevas respuestas y fortalecer su papel en la construcción de un futuro más justo y sostenible (Consejo Universitario, 1974).

Por tanto, la ponencia se orienta a posicionar la existencia de una tendencia hallada durante una indagación de este tema en la comunidad universitaria, la cual es la implementación de una categoría de vinculación entre la investigación-acción social, siendo esta ejecutada de manera “informal”.

Necesidad contextual de articular la investigación y acción social

La anterior se califica como “informal”, debido a que no existe oficialmente dentro de la normatividad institucional al momento de ejecutar programas, proyectos y actividades, no obstante, si se reconoce y cuenta con bases a experiencias de docentes, estudiantes y personal administrativo quienes han propuesto estas formas de trabajo, la han aplicado.

Ello incluso se logra apreciar en dos ejemplos puntuales:

- Experiencia del modelo DIAS, Sede Occidente: A partir de la ponencia de la docente jubilada Máster Silvia Castro en el Foro Institucional 2020, en la Sede Regional de Occidente, se colocaron las experiencias de vinculación entre la docencia, la investigación y la acción social en el Museo Regional de Occidente, la cual fue denominada por la docente Mayra Rodríguez Morales, en los años 80, como el Modelo DIAS (Castro, 2020).

- Fondos Concursables: Para 2023 y 2024 se fomentó la generación de propuestas de acción social e investigación en temáticas sobre Marino Pesquero y el Rezago Educativo, respectivamente. Por lo que, se requirió una estrecha relación entre las Vicerrectorías de Acción Social e Investigación, donde acordaron de manera conjunta aspectos estratégicos y operativos, mediante la construcción de términos de referencia y elementos a nivel metodológico. De la misma forma, se logró, en esta modalidad, una única formulación de propuestas que fueron inscritas desde las vicerrectorías mencionadas, las cuales permitieron desarrollar una acción coordinada para la formulación, inscripción, seguimiento y evaluación de proyectos de los fondos (E. Mcquiddy, comunicación personal, 10 de abril de 2024).

Asimismo, se contó con los relatos de las y los docentes quienes aportaron sus experiencias desarrollando acción social con componentes de investigación y docencia, fortaleciendo la veracidad de la necesidad de reconocimiento.

Como se extrajo de las entrevistas realizadas, se llegó a un acuerdo conjunto donde, las y los docentes reconocen que emplean la investigación-acción participativa, ya que identifican que los contextos y poblaciones a las cuales se acercan para trabajar, requieren de un enfoque más allá de generación de conocimiento científico. Por tanto, promueven procesos de trabajo integrales, que, si bien comprenden talleres socioeducativos, aceptan que estos requieren de investigación previa, para dar pertinentes y mejores resultados ante las demandas. Este punto coloca al objeto de estudio como un ente que no es solo investigado, sino que genera por su cuenta insumos para el bienestar de la sociedad, donde los actores de la sociedad son protagonistas del proceso.

Resultando así en el involucramiento de las comunidades como agentes activos en la investigación y el cambio social, generando conocimiento conjunto y soluciones contextualizadas a partir de la identificación de necesidades y la colaboración en la recolección de información. Esta sinergia entre investigación y acción promovió un impacto significativo y sostenible en las comunidades con quienes trabajaron, superando las limitaciones de ambos enfoques de manera colaborativa (Grupos Focales 1 y 2, comunicación personal, abril 2024).

Por ello, en las diversas unidades académicas se manifiesta la generación de propuestas de investigación donde su fin no solo se limite a la generación y divulgación de conocimiento, sino, de alguna manera, actúe académicamente con las poblaciones, grupos y comunidades de la sociedad costarricense.

Es así como las Vicerrectorías de Investigación y Acción Social son testigos de una fuerte tendencia de actores universitarios (docentes y estudiantes) que han presentado iniciativas y propuestas de investigación con un componente de acción social y/o viceversa.

A pesar de que dicha articulación se plasma en las políticas institucionales, se percibe un vacío de cómo reconocer e integrar en los procesos de formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades institucionales de esta integración.

Ante esta situación, la presente ponencia propone elementos conceptuales y criterios distintivos para la identificación, reconocimiento y legitimación de propuestas de articulación entre la investigación y la acción social en las formas operativas de la Universidad de Costa Rica, a fin de que se constituya en una guía

para los sistemas institucionales de formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades a nivel institucional.

Propuesta de reconocimiento y legitimación de la articulación de la investigación y acción social en las formas operativas en la Universidad de Costa Rica

En la Universidad de Costa Rica, se reconoce dos tipos de investigaciones:

- 1) **Investigación básica.** Esta es definida como una investigación pura y teórica, la cual tiene como objetivo incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con la praxis (Muntame, 2010). En tal sentido es toda acción de indagación donde se utiliza el ámbito científico para comprender y ampliar los conocimientos sobre un fenómeno o hecho específico (Nicomedes, 2018).
- 2) **Investigación aplicada, práctica o empírica.** Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren en un contexto determinado. Este tipo de investigación depende de los resultados y avances de la investigación básica. Toda investigación aplicada requiere de un marco teórico, pero lo que le interesa son las consecuencias prácticas (Muntame, 2010). Se puede decir que de una investigación básica es un preámbulo para la formulación y ejecución de investigaciones aplicadas.

Además de estas dos categorías de investigación reconocidas en la normativa institucional, se propone crear y reconocer una nueva categoría titulada "Investigación-acción social" en los sistemas institucionales. Las instancias que valorarían las iniciativas con esta nueva categoría se definirían en la estrategia

institucional que construya la Rectoría en conjunto con las vicerrectorías correspondientes.

No obstante, en los últimos años, se manifiestan propuestas de investigación acción, que es un proceso más allá de la aplicación. La investigación- acción es un tipo de actuación académica, donde el conocimiento generado se constituye en un elemento que trasciende la explicación de los hechos, pues su intención es modificar o transformar un contexto determinado. Su propósito es buscar la solución de problemas precisos de un grupo o comunidad específica. Además, el conocimiento generado es producto de la interacción y el intercambio de saberes entre un actor universitario y los actores de la sociedad. El conocimiento busca fomentar la toma de decisiones, la mejora continua y la superación mutua del tema o contenido central de trabajo entre ambos actores (Campos y Madriz, 2020 y Villalobos, 2023).

Este tipo de investigación implica una actividad colectiva, donde integra la práctica reflexiva social en la que interactúan la teoría y la práctica. Es una forma de estudio autorreflexivo de una situación social, donde busca promover acciones innovadoras a las necesidades de cierto sector social (Campos y Madriz, 2020).

Una característica de este tipo de propuestas académicas se realiza en micro contextos, es decir, grupos reducidos, como: un barrio, una comunidad, una organización o institución, un grupo profesional, entre otros (Villalobos, 2023). Adicionalmente, se caracterizan por tener una amplia gama de alternativas metodológicas; es decir, no solamente tiene un método para generar conocimientos, sino que va más allá, tiene un procedimiento metodológico de actuación académico

en la sociedad, donde aborda acciones tales como: diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación, los cuales se ejecuta de manera cíclica (Villalobos,2023).

Para comprender los criterios distintivos de las propuestas de investigación acción académicas, se expone los siguientes elementos distintivos:

Tabla 2. *Criterios distintivos del marco conceptual de los tipos de investigación presentes en la UCR*

Elementos	Investigación básica	Investigación aplicada	Investigación acción
Intención	Son propuestas de investigación que buscan generar conocimiento científico nuevo sobre un fenómeno o hecho social determinado.	Son propuestas que buscan la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren en un contexto determinado.	Son propuestas que buscan generar conocimiento para la transformación de un hecho social; la supervisión en la ejecución de los planes de acción y de mejora continua.
Objetivos	Cuenta con tres o cuatro objetivos de generación de conocimiento nuevo.	Cuenta con tres o cuatro objetivos de ser aplicado o utilizado de conocimiento en un contexto geográfico determinado.	Cuenta con tres o cuatro objetivos que buscan generar conocimiento para la transformación de un hecho social, la ejecución de planes de acción o mejora

			continua.
Metas e indicadores	Se define un mayor número de metas e indicadores para la generación de conocimiento nuevo.	Se define un mayor número de metas e indicadores para la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren en un contexto determinado.	Se define un mayor número de metas e indicadores para generar conocimiento para la transformación de un hecho social, la ejecución de planes de acción o mejora continua.
Papel del equipo académico responsable ²	El número y rol del equipo de investigación se orienta para la generación de conocimiento nuevo.	El número y rol del equipo investigador se orienta para la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren en un contexto determinado.	El número y rol del equipo investigador se orienta para generar conocimiento para la transformación de un hecho social, la ejecución de planes de acción o mejora continua.
Metodología	Tiene una metodología para la generación de	Tiene una metodología para la aplicación o	Tiene una metodología para generar conocimiento

² Este equipo académico responsable debe ser reconocido por ambas vicerrectorías donde se inscriba la iniciativa "investigación-acción social"

	conocimiento nuevo.	utilización de los conocimientos que se adquieren en un contexto determinado.	para la transformación de un hecho social, la ejecución de planes de acción o mejora continua
Utilización de recursos	La consecución y uso de los recursos se destina predominantemente para la generación de conocimiento nuevo.	La consecución y uso de los recursos se destina predominantemente para la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren en un contexto determinado.	La consecución y uso de los recursos se destina predominantemente para la generación de conocimiento para la transformación de un hecho social, la ejecución de planes de acción o mejora continua
Resultados	Los tipos de resultados o productos se dirigen a presentar o demostrar el conocimiento nuevo generado.	Los tipos de resultados o productos se dirigen a presentar o demostrar la aplicación o utilización de los conocimientos que	Los tipos de resultados o productos se dirigen a presentar o demostrar la generación de conocimiento para la transformación de un hecho social, la

		se adquieren en un contexto determinado.	ejecución de planes de acción o mejora continua
--	--	--	---

Nota: Elaboración propia desde la Comisión del Transitorio 9 del Reglamento de Acción Social (2023-2024).

Esta propuesta de vinculación entre investigación y acción social no implicaría un aumento de tramitología burocrática, a fin de no dificultar y desestimular las iniciativas de investigación – acción social en conjunto.

En resumen, la investigación y acción social tienen una articulación fuerte en la UCR que nace de la filosofía de una universidad pública, la cual se caracteriza por un enfoque humanístico y con alta vinculación con la sociedad, en un contexto contemporáneo, el principal desafío y reto institucional es identificar, reconocer y legitimar estos esfuerzos que realizan el personal docente, estudiantil y administrativo a fin de atender a las demandas, necesidades e intereses de la población y los diversos sectores del territorio nacional.

Referencias bibliográficas

Campos, J y Madriz, L (2020) *Investigación-acción en contextos educativos*. EUNED.

Castro, S. (2020). *Inicios de la investigación y la acción social en la Sede de Occidente y el Modelo DIAS*. [Conferencia al grupo de estudiantes del Seminario de Realidad Nacional II: Desarrollo Regional Integral, Sistema de Estudios Generales, Sede Regional de Occidente, UCR].

Comisión del Transitorio 9. (2024). *Informe final de labores: Comisión del Transitorio 9 de la Coordinación entre Vicerrectorías, Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica, 2023-2024*. Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica.

Consejo Universitario. (1974). *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Universidad de Costa Rica.

Consejo Universitario. (2023). *Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica*. Universidad de Costa Rica.
https://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/accion_social.pdf

Consejo Universitario. (2018). *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*. Universidad de Costa Rica.
https://vinv.ucr.ac.cr/sites/default/files/files/investigación_ucr.pdf

Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *Revista Andaluza de Patología Digestiva* (RAPD online), 221.
https://www.researchgate.net/profile/Jordi-Muntane/publication/341343398_In

[troduccion_a_la_Investigacion_basica/links/5ebb9e7d92851c11a8650cf9/](http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34)

[Introduccion-a-la-Investigacion-basica.pdf](#)

Nicomedes, N. (2018). *Tipos de investigación*.

<http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>

Villalobos, L.R (2024) *Diseño de investigación acción participativa. Un modelo metodológico para la comprensión y transformación de realidades sociales*.
[Manuscrito inédito].

Anexos

Anexo 1

Informe final de la Comisión “De la Coordinación entre las Vicerrectorías”:

https://drive.google.com/file/d/1mZyu_qWHKjMr_dSnpo5QBspHE_Fdtzuk/view?usp=sharing

Anexo 2

Repositorio digital:

<https://sites.google.com/d/1UiD8EQVOVSkbv1ZxdkExM8KpQhi-Twrz/p/1nDacwBitLmo848GgVC-2PguBj5blfIDr/edit>